

ADELANTOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS A LARGO PLAZO		T I T	C A P	R U B	C T A
		1	2	1	3
<p><u>OBJETO:</u> Registrar los movimientos relativos a la entrega anticipada de fondos a proveedores y contratistas, a cancelar con posterioridad a los doce (12) meses de su otorgamiento.</p>					
<i>DÉBITO</i>			<i>CRÉDITO</i>		
<ul style="list-style-type: none"> • Por el monto entregado en concepto de anticipos, con vencimiento de cancelación con posterioridad a los doce meses de constituidos. 			<ul style="list-style-type: none"> • Por la efectiva recepción de la prestación del servicio o del bien contratado, pagado por adelantado, en ejercicios anteriores. • Por el cumplimiento del plazo de entrega del bien o prestación del servicio contratado, no habiéndose cumplido con lo pactado. • Por la devolución de los montos adelantados. 		
<p><u>SALDO:</u> Deudor. Representa el monto de los anticipos pendientes de cancelación.</p>					
<p><u>SUBCUENTAS:</u></p>					